



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N°

820

ANEXO

Suscriptor	Actividades - Evento	Fecha de Suscripción
Juan Carlos Martello, María Sol Rodríguez, Flavio Jesús Gilli, Santino Bravi	Presentación Artística Musical en el marco del "Festival de Dibujo"	26.10.2022
Sociedad de Músicos	Presentaciones Artísticas Musicales	04.11.2022
Leonardo Alejandro Brasseseco	Presentación Artística en el Concierto Final de Programa Somos Música	14.11.2022
Claudiana Shirli Pereson, Juan Manuel Abarca, María Celeste Márquez	Presentación Artística Infantil en Ferias de distintos barrios de la ciudad	05.12.2022
Adriel Gerardo Di Conza	"Día Nacional del Tango"	10.12.2022



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

Secretaría de Educación y Cultura

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

820

CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la Programación Cultural en el marco de "Festival de Dibujo", el día domingo 6 de Noviembre del año 2022, en Estación Belgrano, organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe. _____

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A." _____

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido. _____

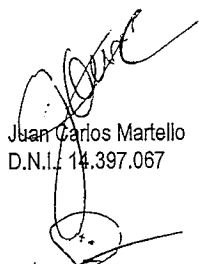
CUARTA:

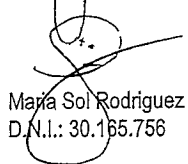
Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.

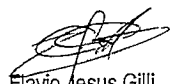
QUINTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal. _____

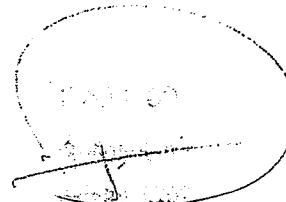
_____ Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los veintiséis (26) días del mes de Octubre de 2022.


Juan Carlos Martello
D.N.I.: 14.397.067


María Sol Rodríguez
D.N.I.: 30.165.756


Flavio Jesus Gilli
D.N.I.: 31.369.715


Santino Bravi
D.N.I.: 43.495.170



Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

Secretaría de Educación y Cultura

Anexo

Suscriptores	Actividad y fecha	Monto
Nombre y apellido: Juan Carlos Martello D.N.I.: 14.397.067 CUIT: 20-14397067-2 Domicilio: Alfonsina Storni 2817 Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de Festival de Dibujo, el día domingo 6 de Noviembre del año 2022	\$80.000
Nombre y apellido: María Sol Rodríguez D.N.I.: 30.165.756 CUIT: 27-30165756-6 Domicilio: Uruguay 3212 Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de Festival de Dibujo, el día domingo 6 de Noviembre del año 2022	\$30.000
Nombre y apellido: Flavio Jesus Gilli D.N.I.: 31.369.715 CUIT: 20-31369715-1 Domicilio: 4 de Enero 2849 Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de Festival de Dibujo, el día domingo 6 de Noviembre del año 2022	\$15.000
Nombre y apellido: Santino Bravi D.N.I.: 43.495.170 CUIT: 20-43495170-5 Domicilio: Lavalle 4368 Barrio Candiotti Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de Festival de Dibujo, el día domingo 6 de Noviembre del año 2022	\$45.000

Juan Carlos Martello
D.N.I.: 14.397.067

Santino Bravi
D.N.I.: 43.495.170

Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

María Sol Rodríguez
D.N.I.: 30.165.756

Flavio Jesus Gilli
D.N.I.: 31.369.715

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



CONTRATO

Entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto Ricci, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD".

Por la otra, Sociedad de Músicos de Santa Fe, CUIT: 30-55684149-3 Domicilio: Eva Perón 2639 – Piso: 1, de la Ciudad de Santa Fe, representada por su Vice Presidente: Eduardo Antonio Zerbini, D.N.I N°: 10.862.354 y su Secretaria: María Emilia Güemes D.N.I.: 31.700.844, en adelante el contratado, resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El CONTRATADO se compromete a presentarse con los músicos en la Programación Cultural de la Secretaría de Educación y Cultura, en fechas y lugares detallados en el Anexo, organizadas por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe. _____

SEGUNDA: La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. _____

TERCERA: LA MUNICIPALIDAD podrá dar a publicidad el evento a través medios televisivos y radiales así como su difusión por cualquier medio de comunicación, renunciando el CONTRATADO, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido _____

CUARTA: Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse sin previa conformidad de las partes intervinientes. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputable a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización del espectáculo, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato. _____

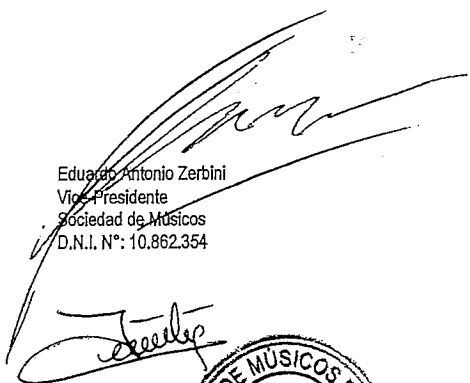
QUINTA: Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, LAS PARTES constituyen domicilios en los consignados en el encabezado, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal. _____

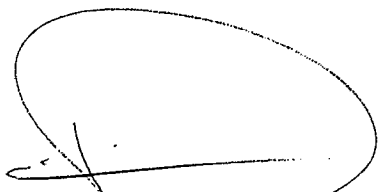


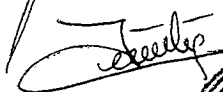
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2022-


Eduardo Antonio Zerbini
Vice-Presidente
Sociedad de Músicos
D.N.I. N°: 10.862.354


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


María Emilia Güemes
Secretaria
Sociedad de Músicos
D.N.I. N°: 31.700.889




ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

820

Anexo

Actividad y fecha	Monto
Presentación Artística Musical, en Estación Mitre, el día sábado 5 de Noviembre del año 2022	\$35.000
Presentación Artística Musical, en el marco de Festival de Dibujo, el día domingo 6 de Noviembre del año 2022 en Estación Belgrano	\$15.000
Presentación Artística Musical, en Peña Folklórica, el día viernes 11 de Noviembre del año 2022	\$32.000

Eduardo Antonio Zerbini
Vice - Presidente Sociedad de Músicos
D.N.I. N°: 10.862.354

María Emilia Güemes
Secretaría Sociedad de Músicos
D.N.I. N°: 31.700.844

Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación